

(NOMBRAR AL SEÑOR KAMAL MASSOUD YOUNES, EN EL CARGO DE CONSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN LA REPÚBLICA LIBANESA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE BEIRUT Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA LIBANESA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 170-2019, Aprobado el 24 de Octubre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 208 de 31 de Octubre de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Señor **Kamal Massoud Younes**, en el cargo de Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua, en la República Libanesa, con Sede en la Ciudad de Beirut y jurisdicción en toda la República Libanesa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.